

1794

MS (31)

Real Colegio
de San Carlos

Observacion sobre un parto en q. siendo
muy largo el safo se hizo un terzerao considera-
ble; y havendose doblado hacia adentro una de
las paredes se unieron las dos mitades a ella sin
embargo de la evacuacion loctial, heida p.
D. Antonio Solano, y censurada p. D. Josef Mi-
ves.

{ 2 y 9 de oct. de 1794

35.^a Observacion.

27-2-A = n.º 3.

206 y 207

3H USS 914 (31)

1771

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1771 Dec 29
L

206

Léida en 2 de Octubre de 1794. N.º 35

87-L-A-nº 3

... en... ... las...
mayores de... ...
... y cuando... ...
... de... ...
... habia... ...
... en... ...
... aduana de... ...
... que... ...
... la... ...
... siguientes... ...
... que... ...
... para... ...
... la... ...

10
III

Handwritten text, possibly a title or header, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a signature or date.

Una mujer embarazada y primeriza, teniendo in-
 teres en ocultar su situacion verdadera, pasó los meses
 mayores de su preñez pretextando varias indisposi-
 ciones, y quando sintió los anuncios del parto, tuvo modo
 de introducir en la casa á una confidente suya, que por
 haber sido madre dos veces, le pareció suficiente para
 sacarla de su apuro. En sus manos dio á luz un niño
 robusto de todo tiempo, que la confidente espuso luego
 que nació, auxiliada del silencio de la noche. Libre ya
 la recién parida de su principal cuidado, y pensando
 llevar adelante su disimulo, se levantó la mañana
 siguiente, empezó á quejarse de dolores vivos en el vien-
 tre, y despues dixo que sentia una copiosa evacuacion
 uterina, por lo qual permaneció sentada todo el dia. En
 el sucesivo quiso hacer esfuerzos para vestirse, y no se lo
 permitió la molestia que experimentaba hácia el peri-

neo, imposibilitándole aun el estar sentada en la cama, con cuyo motivo reveló su estado á una Señora que por caridad le aplicó los remedios que supo; mas viendo que habian parado casi quatro dias, no solamente sin conseguir alivio, sino agravándose el dolor y sensibilidad en el anento, pudo vencerla á que se dexase reconocer, y del exámen é informes de la paciente resultó:

Que su directora la habia situado horizontalmente sobre una tarima, de espaldas, y en esta postura se habia efectuado el parto.

Que el feto era abultado, y nació de cabeza. Que al salir esta, sintió la madre, en medio de sus vehementes dolores, uno violentísimo entre las dos vias, como si la desgarrasen: y que en aquel preciso sitio estaba su enfermedad presente.

Hecho por un Profesor el reconocimiento,

apareció que la enferma tenia en su propia conformacion el origen del estrago que sufría, pues su rafe era como de tres dedos muy cumplidos de largo. Desde la union inferior de los grandes labios empezaba un desgarron obliquo, que se dirigia entre la tuberosidad del isquion y el pliegue de la nalga derecha, excediendo su longitud de quatro dedos. Por esta division forrada debia quedar el extremo inferior del labio derecho formando un pico ó angulo saliente con el borde adyacente de la hendidura accidental, y así estaria sin duda quando laolucion se hizo; pero al tiempo de la inspeccion el ángulo saliente no parecia, porque se habia hundido hasta el fondo de la hendidura preternatural, que no era poco profunda, y allí habia contraido adherencia: de manera que una de las paredes de la abertura estaba descubierta y visible en toda su extension; y la otra oculta, por haberse doblado el cutis hácia dentro, hasta tocar el fondo,

y adhiriéndose entonces entre sí las dos mitades fres-
cas y sangrientas de la pared doblada.

La molestia gravísima de que la enferma se
quejaba, procedía de la inflamación de los bordes, q^o
breve^{te} pudo corregirse. El doblar del cutis, y la disfor-
me configuración que adquirieron las partes desgar-
radas, se concibe fácilmente, atendiendo á la situa-^{on}
que tuvieron quando la division era reciente. To-
ni á la enferma el dia inmediato posterior á su
parto, sentada de medio lado sobre un arco, lla-
mentándose de un cólico, y sin querer mudar de
postura, ni irse á la cama, porque en aquel estado
decia se hallaba menos mal. Es verisímil que pro-
curando evitar la compresion del rafe en el sitio
donde la inflamacion emperaba, y donde el dolor es
mas intenso, inclinarse el cuerpo á un lado, que
exáctam^e fué el derecho, como lo advertí despues
q^{do} supe por menor lo acaecido: el peso del tronco

por una parte, y la dureza del Arca por otra, debieron ocasionar aquella conformacion, que no creo sea muy frecuente.

Lo que me parece digno de atencion en este caso, es la adherencia, no tanto p.^a la brevedad y firmeza con que se contraxo en partes dislaceradas, quanto p.^a la presencia de un fluido abundante, y nada conducente, segun puede conjeturarse, para promover la consolidacion.

En efecto, si se considera que el parto acaeció despues de media noche; que el dia sucesivo fué el de la compresion sobre el arca, y el de la union coningiente; que esta union perseveró sin embargo de los movim.^{tos} de la paciente en la cama, los dias segundo y tercero; y que al quarto, explorando en la inspeccion si se despegarian las piezas unidas, no dieron la menor muestra de querer desprenderse sin nuevo desgarró; se evidencia que la aglutinacion se hizo y fortificó en

poco tiempo, no obstante la dislaceracion de partes.
Tambien se ve aquí confirmada aquella máxíma
práctica se q.^e las contusiones y dislaceraciones leves
en las heridas no son obstáculo para unir p.^o p.^o
mera intencion.

Los loquios empezaron á fluir copiosamente
desde luego, y p.^o tanto los bordes de la division debie-
ron estar bañados de sangue, de moco vaginal
y uterino, y de otros líquidos, si otros componen á los
loquios incipientes. La interposicion de ellos entre
las superficies dispuestas á unirse sería un estorbo
para su union; y sin embargo, esta se verificó en
nuestro caso, verisímilmente porque la compresion
del peso del cuerpo aplicó una superficie á otra,
exprimiendo el suco ó sucos interpuestos, y pro-
porcionando un contacto bien íntimo, cuya durac.
dió solidez á la adherencia.

Si esta reflexion es fundada, no pudier

na esperarse que en las fístulas salivales, y recto-
vaginales, y en otras soluciones análogas de conti-
nuidad, cuyas dificultades para la curacion provie-
nen de la interposicion de un fluido casi op^ore, pre-
sentes, sería útil una compresion tal entre los bordes,
que á un tiempo los pusiere en contacto suficien-
te, exprimiere el líquido interpuesto, é impidiere
el acceso de otro nuevo? La observacion expuesta
da márgen para ello.

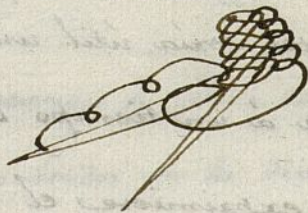
Que la compresion se haga con las circunstan-
cias referidas por medio de un vendage, de una
máquina, de una sutura, ó de las manos de un
Ayudante, segun lo exija ó permita la parte enfer-
ma, ó la naturaleza de la enfermedad, es indiferen-
te para mi asunto, en el qual nada propongo nue-
vo; únicam^e trato de q^e los jóvenes no desconfien de
lograr la reunion deseada en casos semejantes, y
apliquen para conseguirla los medios que su industria

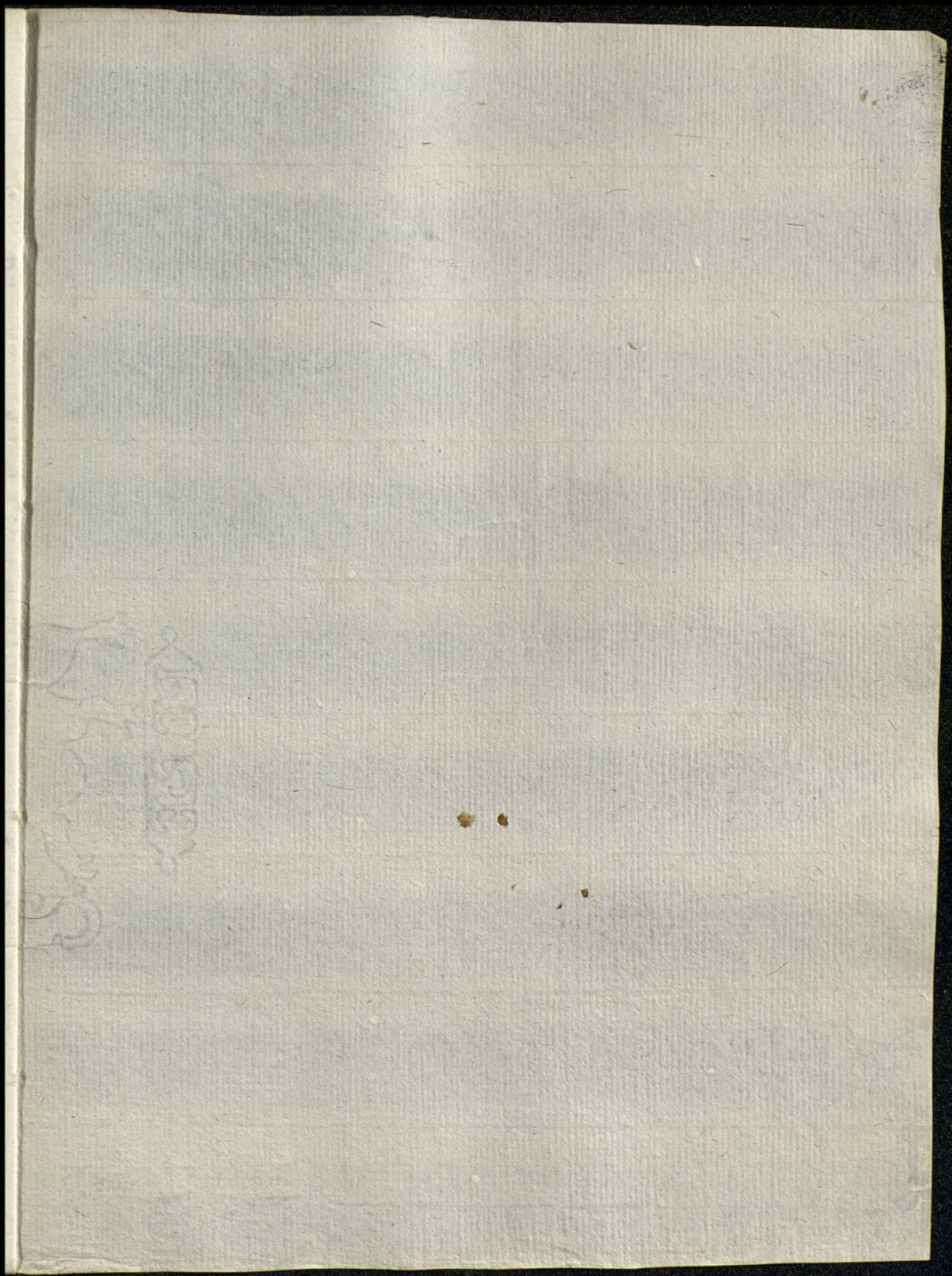
Quirúgica les sugiera.

Madrid 2 de Oct. de 1794.

Antonio Fernandez

Solano





Atestado en la ciudad de San Juan de los Rios de Guayaquil

el día 12 de Mayo de 1894.

Antonio M. ...

...



Censura leida en 9 de octubre de 1794. N.º 36.

87- L- A- n.º 3

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

100
III

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Vertical text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

La Observacion que se leyó el *Tueves* pasado es de una muger embarazada que parió por primera vez y á su tiempo regular un niño robusto, sin mas asistente que una amiga suya, á quien unicamente habia confiado su verdadera situacion. Para disimular la funcion que acababa de executar, salio de la cama la mañana siguiente, y luego de levantada empezó á quejarse de dolores vivos en el vientre, y despues dixo que sentia una copiosa evacuacion uterina, por lo qual permaneció sentada todo el dia: en lo sucesivo todo que está hechada en la cama sin poderse sentar siquiera en ella, á causa de la suma molestia que sentia en el perine, con cuyo motivo reveló su estado á una Señora que le aplicó varios remedios sin fruto alguno, y esto bastó para que á repe-

das instancias se dexase reconocer. Por
el examen e informacion se supo, que se
habia efectuado el parto situada la en-
ferma horizontalmente sobre una tasi-
ma, que el feto era abultado y nacio
de cabera, que el faje era de tres de-
dos muy cumplidos de largo, y que des-
de la union inferior de los grandes la-
bios conperaba un desgarron obliquo
que se dirigia entre la tuberosidad del
isquion, y el pliegue de la nalga dexe-
cha, excediendo su longitud de quatro
dedos; pero que se habia aglutinado la
herida dexando una cicatriz irregular,
cosa que obligo al facultativo a querer
separar la union para conformar me-
jor las partes divididas, pero en vano
hizo esta tentativa a causa de que ~~la~~
por ser tan firme, ^{la cicatriz} que no se podia sepa.

rar sin un nuevo desgarró, y esto fue el
quarto día del parto.

El observador atribuye la disforme confi-
guración que adquirieron las partes des-
garradas, á la mala situación que tubie-
ron quando la solución era reciente, pues
quando ^{al} veía la enferma que fue el día
inmediato posterior al parto, la encontró
sentada de medio lado sobre un arco men-
tándose de un colico, y sin quexer mudar
de postura ni irse á la cama, porque
en aquel estado se hallaba menos mal:
en efecto el peso del tronco por una parte,
y la dureza del arco por otra debieron
ocasionar aquella conformación, que cree
el Autor no sea muy frecuente
Halló tambien digno de obser~~var~~var el
que se aglutinara una herida contusa en
tan poco tiempo, á pesar de la presencia de
unos puyos poco favorables á la union

de lo que deduce claramente que en las dis-
laceraciones y heridas contusas leves pue-
de esperarse la union por primera in-
tencion; y que sin embargo del estorbo cau-
sado por la presencia de tantos liquidos
puede lograrse igual fin, como efectiva-
m^{te} se logro en la enfermedad de la obsea-
cion, atribuyendo la causa de todo
esto a que la compresion del peso del
cuerpo aplico una superficie sobre o-
tra, exprimiendo el pugo o pugas in-
terpuestos, y proporcionando un contac-
to bien intimo, cuya duracion dio solidez
a la adherencia. De estos hechos pare-
ce quiere inferir, que siguiendo la ana-
logia se podrian lograr iguales ventajas
en las fistulas salivales, recto-vagina-
les, y otras soluciones semejantes, siem-
pre que se procurase una compresion
por qualquier medio capaz de

poner en contacto las partes divididas,
y exprimir los líquidos que pueden
servir de estorbo á la cicatriz.

Censura.

Este caso nos presenta de particular una
aglutinacion hecha en muy poco tiempo, sin
embargo de ser la herida de su caracter
contusa y bañada de líquidos nada ido-
neos á la cicatriz, cosa que demuestra
con evidencia que no es preciso se devan
curar por segunda intencion todas las he-
ridas contusas como lo dice el Autor en
su memoria.

Es muy probable que una union tan rapi-
da fuese originada de la compresion que
sufrieron las partes divididas, pues por
este medio podian haberse exprimido
los jugos loquiales, que indispensable-
mente habrian servido de grande es-
torbo á la aglutinacion que se logró: este
es el parecer del Autor, y estoy con el en
mi modo de pensar; pero es regular q^o

la señora fuese muy robusta, y que esto,
con la inflamacion tan grande que se for-
mo en la parte, contribuyese no poco,
al logro de la adesion de la herida.
Pero se debena seguir en casos analogos
igual conducta a la que tubo la muger de
la observacion. Creere que no, se verifico
la cicatriz es verdad, pero fue disforme,
y tubo la que enferma que sufrira los
sintomas de una inflamacion grande,
originada de la mala postura que quaa-
do. Todo esto se habria evitado, hechando
se luego la enferma del lado opuesto al
desgarro, aplicando bien los muslos uno
sobre otro, guardando quietud por algun
tiempo, y aplicando en la parte algunos
fomentos apropiados a las circunstancias.
por este medio he logrado felices cura-
ciones en desgarras semejantes, sin ma-
la cicatriz, y sin haber padecido las
pacientes los dolores, que fueron indis-
pensables a la ^{curacion} de que se trata. infla-
macion q. se formo a la enf. de q. se trata

Pienso como el observador sobre el medio
que propone para curar las fistulas sali-
vales, recto-vaginales &c., pero en quan-
to á las primeras digo, que quando no
son del conducto de Stenon, sino que pro-
ceden de rotura de algunas excretorios
de la glandula parotida, una compresion
erica y permanente, es capaz de curarlas,
pues ella pondria en contacto las partes
divididas, exprimiria la saliva que en
estos casos es el mayor estorbo para la u-
nion, y sucederia la misma que á Barco,
y Aquapendente, que curaron semejantes
fistulas por otros medios como ~~los~~ causti-
cos, estimulantes &c. ^{medios digo} pero que de algun
modo tienen analogia con el propuesto, y
semejantes curaciones se lograron antes
del año 1660 epoca del descubrimiento del
conducto salival que tomo el nombre de
su Autor Stenon: en efecto, los estimular,
res y causticos inflamam^{hian} la parte, pondrian

va desde la glandula à la boca, sea por el
conduco natural, ò por otro que se haga
artificialmente.

En quanto à las fistulas recto-vaginales
me parece muy conforme el medio propu-
esto, hagase la $\frac{1}{2}$ compresion por algun
apósito conveniente que podria sugerir
la industria del Cuzano, ò por medio de
la sutura, de cuya eficacia no nos deve que

^{+ en esta Junta}
dará duda, respecto de que se leyó un caso,
^{+ dicho}
~~semejante~~ y satisface favorable por ~~esta~~ medio, y en el mismo lu-
gar que nos hallamos.

Ma.^d 9 Oct.^e de 1794.

Jose Ribes
B.

